

- 03201102723 VIDAL OSTENERO, PABLO JESÚS  
C/ Señora D, en Teme, núm. 5-2.º Derecha  
07003-PALMA DE MALLORCA (Balears)
- 03201106939 MEJÍA CIFUENTES, LUIS FELIPE  
C/ Es Trencadors, núm. 7-9-7.º A  
07620-LLUCMAJOR (Mallorca)
- 03201112605 CHACÓN BELTRÁN, JOSÉ NATALIO  
C/ Dr. Fleming, núm. 2  
11660-PRADO DEL REY (Cadiz)
- 03201113994 ARROYO DE LA TORRE, ISRAEL  
C/ Uva Moscatel, núm. 4-4.º Derecha  
11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cadiz)
- 03201110642 BARO ZAJARA, MANUEL  
Comandancia de la Policía Local  
11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
- 03201114736 BOLAÑOS GRANADO, JOSÉ MANUEL  
C/ Pajar, núm. 22  
11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
- 03201112364 GARCÍA RUIZ, EMILIO  
Y RODRÍGUEZ BETANCOR ESPERANZA  
C/ Santa María, núm. 3  
11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cadiz)
- 03201117563 SÁNCHEZ ROMERO, MARINA  
C/ Helecho, núm. 2-2.º B  
11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 29 de febrero de 2012.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 16.2.12), el Delegado Provincial de Hacienda y Administración Pública, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, de la Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: Edelsur Real Estate, S.L.  
Expte.: CA/226.  
Fecha: 23.1.12.  
Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Cádiz, 6 de marzo de 2012.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, de la Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica

al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Juan L., Manuel y Fco. Gómez y Carrillo de Albornoz.  
Expte.: CA/337.  
Fecha: 23.1.12.  
Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Cádiz, 6 de marzo de 2012.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, de la Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: José Manuel Rodríguez Araujo.  
Expte.: CA/226.  
Fecha: 23.1.12.  
Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Cádiz, 6 de marzo de 2012.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Azacayas, num. 14, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.